



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/150/2017

Folio: 00773817

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de octubre de 2017

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 23 del presente año a través del correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia en esta fecha, recayéndole el número de folio 00773817 y por la cual solicitara:

*“Por medio del presente solicito en caso de no existir inconveniente información sobre las convocatorias laborales dentro del organismo, así mismo deseo ingresar y/o participar en este siguiente proceso electoral dentro de cualquiera de los 2 siguientes distritos electorales 20 y 21”.*

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece que:

*Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.*

La información solicitada se encuentra publicada en la página web de este Instituto en el apartado de Acuerdos los cuales son los siguientes:

**ACUERDO No. IETAM/CG-14/2017 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.**

*Inscripción de aspirantes. Del día 28 de agosto al 8 de septiembre de 2017, se llevará a cabo la inscripción y recepción de cédulas de registro y documentos comprobables de las y los aspirantes a integrar los 43 Consejos Municipales Electorales, en las instalaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, sito en calle Morelos No. 501, zona centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.*

**ACUERDO No. IETAM/CG-25/2017 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN EL EXPEDIENTE TE-RAP-05/2017 Y SUS ACUMULADOS TE-RAP-06/2017 Y TE-RDC-15/2017, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS**



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### **PLAZOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.**

1. *Inscripción de aspirantes. Del 2 al 13 de octubre de 2017, se llevará a cabo la inscripción y recepción de cédulas de registro y documentos comprobables de las y los aspirantes a integrar los 43 Consejos Municipales Electorales, en las instalaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, sito en calle Morelos No. 501, zona centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.*

Como podrá usted constatar la fecha para la recepción de los documentos ya feneció. Sin embargo le comunico que el Instituto Nacional Electoral tiene abierta una convocatoria para Supervisores y Capacitadores electorales, dicha convocatoria podrá consultarla en la siguiente ligua:

<http://www.ine.mx/convocatoria-supervisor-supervisora-electoral-capacitador-capacitadora-asistente-electoral/>

Por último, le informo que el Instituto Electoral de Tamaulipas no contempla por este año lanzar una convocatoria del área laboral por este año. Cabe mencionar también que el INE es la autoridad encargada de: Regular la planeación, organización, operación y evaluación del Servicio, del Personal de la Rama Administrativa del Instituto, así como los mecanismos de Selección, Ingreso, Capacitación, Profesionalización, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción y Rotación, Permanencia, Incentivos y Disciplina de su personal. Motivo por el cual es la encargada de emitir las convocatorias.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM